

17/04/2012

## **Copiapó: Autor de robo con intimidación fue condenado a 10 años y un día de presidio**

Una dura pena de cárcel consiguió la Fiscal de Atacama tras la investigación que desarrolló el fiscal Ariel Guzmán por el delito de robo con intimidación registrado en la capital regional en marzo del año pasado.

Según lo informado por Guzmán los antecedentes reunidos en la etapa investigativa, tanto por la Fiscalía como por Carabineros, permitieron demostrar que Eric Gaete Marchantt (39) cometió el delito de



robo con intimidación luego de ingresar a una vivienda de Copiapó tras escalar una reja perimetral y un portón de madera. “Una vez en el interior el acusado sustrajo especies y al momento de ser sorprendido por un testigo del delito, procedió a sacar un cuchillo con el cual lo intimidó dándose luego a la fuga”, indicó el fiscal. Posterior a esto el sujeto logró ser detenido por la policía y reconocido por los afectados.

Cada uno de los detalles del ilícito fue expuesto por el fiscal Guzmán en el juicio oral respectivo, los cuales fueron apoyados por la importante declaración de las personas afectadas por el robo además de los funcionarios policiales que participaron del procedimiento. Argumentos a los cuales se sumó que los jueces acogieran la agravante de reincidencia planteada por la Fiscalía durante el desarrollo del juicio.

Con todo ello, Gaete Marchantt fue declarado culpable del mencionado delito por lo que deberá cumplir una pena de 10 años y un día de presidio de cárcel.

Cabe destacar que en este juicio la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía Regional gestionó y trabajó en el traslado de un testigo clave de este caso desde otra zona del país, pudiendo así entregar su versión ante el trío de jueces.